

Session del 3 de Mayo.

Abierta la Sesion con los S. S. P. Presidente, Gobernador, Alor, Salinas, Uguiso, Aguirre, Caspola, Alanchino, Alvaros del Marco, Carrion, Carrasco, Casal, Casas, Larramendi, Puzos, Sotelo, y Pampa, des pues de leyda y aprobada el Acta del dia anterior.

Se presentaron tres solicitudes: la primera del D. Estanislao Barakos Dignidad Chantec de la Catedral de Pavia, solicitando que se le conceda de las Comunas la S. S. que preside el Cabildo Eclesiastico, en la causa que se le mandó instruir por Orden del Ex. M. de P. y pidiendo q. con arreglo a ella se le declare invalida a las P. S. de la Silla que ocupaba, y de la que se le supria ilegalmente la 2.ª del C. Aligned a la S. S. de P. S. solicitando el permiso de extraer sin pagar D. S. de Salina, las Sal. de S. S. Elena; y la tercera del C. Aligned a la S. S. solicitando el Palacio, solicitando aumento del Sueldo. Se remataron por las Comisiones de pedir.

La Comision de legislacion presento su informe sobre la declaratoria q. solia el Ex. M. de Guayaq. a favor de la libertad que pueden tener los Esclavos, de pasar a poder de otro Señor, acompañando un proyecto de ley, que arregla el particular. Discutido suficientemente, la Com. admitio el proyecto, y declaró haberse resuelto en primera discusion.

Recivio su tercera discusion, y se opusó el art. 5.º y su S. unico del proyecto de ley señalando fondos p.ª la amortiguacion de la Deuda publica; y quedando aprobado todo el proyecto el Sr. P. S. dispuso, que pasase a la Comision de redaccion.

Supio su tercera discusion y se aprobaron los 16 primeros Arts. del Nuevo reglamento de instruccion publica, con las siguientes modificaciones: en el 1.º, que la Duac.ª de S. S.



SELLO 7º DE OFICIO

1836. Y 1837.

Una Direccion frat. sea la misma que la del Vice-Rector, y que el Abogado. Al iniciador, sea el Presidente Mesa de la Direccion frat.; mocion del S.º Abogado, con apoyo de los S.ºs Flor y Marcheno; que se suprima la segunda parte de la atribucion 4.ª del Art.º 4.º; mocion del mismo S.º Abogado, con apoyo del S.º Caspiller, que se suprima la firma del Rector, Vice-Rector y Catedraticos privados en el Art.º 10; mocion del S.º Abogado, aprobada por el Sr. Lezama; que se agregue a la palabra juratos, la de publicos en el Art.º 14; mocion del Sr. Abogado, aprobada por el S.º Flor; y en el art.º 16 se aprobó la modificacion propuesta por la Comision de instruccion publica. Y prohibiéndose sueldos chudos sobre los sueldos del Rector, Vice Rector, y Secret.º de la Universidad el Sr. M. Soler con apoyo del Sr. Parera propuso: que se llame al Ministro el iniciador para que presencie la discusion del Decree, y se aprobó.

La Camara declaró a solicitud del S.º Abogado con apoyo del S.º Marcheno, que suspendia sus trabajos el lunes y Martes del Carnaval.

Por consecuencia de una representacion del Sr. Antonio Pustamante en que solicitaba veinte dias de licencia para no concurrir a la Camara, se le concedió hasta el Martes 7 inclusive a virtud de una mocion del Sr. Parera, aprobada por los Sr. M. Soler, Sera mendi y Parera.

Tus faciendo unquam assumo perducere et Sr.
Residence levante la Sierra

Y de M. de Santotomas

M. de Santotomas

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

